

Aviso No. 0160-2015

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ALVARO MIGUEL YELA ASCUNTAR radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0160 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para nueva acometida de acueducto en la siguiente dirección: Mz 20 Cs 24 apto. 201 Villa Flor II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0160 del día 02 de octubre de 2015, en la que se especifica:

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 1.07 mt, ancho 0.40 mts y espesor 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0160 del día 02 de octubre de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los ocho (8) días del mes de octubre de 2015.

Se publica a los Nueve (9) días del mes de octubre de 2015

Arq. ALEJANDRA DELGADO NOGUERA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: 
Enrique Hernando Riascos Villarreal
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

